

**RESOLUCIÓN N° 000221**

( agosto 03 de 2021 )

"Por la cual se reconoce y ordena el pago de horas extras en la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de La Magdalena - CORMAGDALENA"

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO  
GRANDE DE LA MAGDALENA- CORMAGDALENA,**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Ley 1042 de 1978, Decreto 304 de 2020, Acuerdo de Junta Directiva No. 167 de 2012 y Resolución No. 000162 de 2012, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 36 del Decreto Ley 1042 de 1978, señala que cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor, el jefe del organismo, o la persona en que éste hubiere delegado tal atribución, autorizarán descanso compensatorio o pago de horas extras.

Que el inciso tercero del artículo 33 del Decreto 1042 de 1978 establece que el trabajo realizado el sábado no da derecho a remuneración adicional, salvo cuando excede la jornada máxima semanal, que es de 44 horas semanales, en cuyo caso se debe aplicar lo dispuesto para las horas extras.

Que mediante Resolución No. 000030 del 30 de enero de 2013 el Director Ejecutivo estableció la jornada laboral de Cormagdalena de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Que, para el caso de Cormagdalena, las horas laboradas los sábados exceden la jornada laboral de 44 horas semanales, razón por la que estas horas deben ser pagadas aplicando las reglas de las horas extras, tal como lo ordena en artículo 33 del Decreto 1042 de 1978.

Que el artículo 14 del Decreto 304 de 2020, establece los siguientes requisitos para la procedencia del pago de horas extras:

- Que el funcionario pertenezca al nivel técnico hasta el grado 09 o al nivel asistencial hasta el grado 19
- Que el límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico será de cien (100) horas extras mensuales.
- Que en todo caso la autorización para laborar en horas extras sólo podrá otorgarse cuando exista disponibilidad presupuestal.

Que, según el Reporte de Horas Extras firmado por la Secretaría General de la Corporación, se autorizó del 6 de julio de 2021 al 29 de julio de 2021 al servidor público GUSTAVO

AMOROCHO ACEVEDO, quien se desempeña en el cargo de Conductor Mecánico, código 4103, grado 09, a laborar horas extras.

Que con el fin de establecer si para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de julio de 2021, el servidor público GUSTAVO AMOROCHO ACEVEDO supera el límite de las 100 horas extras de que trata el artículo 14 del Decreto 304 de 2020, se validó contra las planillas que el servidor cuenta con un acumulado de 2 horas extras en la segunda quincena de julio de 2021; y se relacionan a continuación la horas extras para ser pagadas en la primera quincena de agosto de 2021, discriminadas así: 1) Planilla N° 01: 17 horas extras 2) Planilla 02: 7; 3) Planilla 03: 14.5 horas extras. Planilla 04; 4 horas Total 42.5 horas; **Para un total en el mes de 44.5 horas extras** laboradas en el mes de julio de 2021.

Que, según el Reporte de Horas Extras firmado por la Jefe Oficina Seccional Barranquilla de la Corporación, se autorizó del 15 de julio de 2021 al 21 de julio de 2021 al servidor público JOSE C. ANGULO HERNANDEZ, quien se desempeña en el cargo de Conductor Mecánico, código 4103, grado 11, a laborar horas extras.

Que con el fin de establecer si para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de julio de 2021, el servidor público JOSE C. ANGULO HERNANDEZ supera el límite de las 100 horas extras de que trata el artículo 14 del Decreto 304 de 2020, se validó contra las planillas que el servidor cuenta con un acumulado de 16 horas extras en la segunda quincena de julio de 2021; y se relacionan a continuación las horas extras para ser pagada en la primera quincena de agosto de 2021, discriminadas así: 1) Planilla N° 01: 39 horas extras **Para un total en el mes de 55 horas extras** laboradas en el mes de julio de 2021.

Que de conformidad con los reportes enunciados se hace necesario ordenar el pago de las horas extras laboradas que se detalla a continuación:

Servidor Público	Cargo	Horas extras laboradas			Horas extras a pagar			compensatorios		
		Diurna	Nocturna	Dominical/ Festivos	Diurna	Nocturna	Dominical/ Festivos	Diurno	Nocturno	Dominical/ festivo
JOSE CONSTANTINO ANGULO HERNANDEZ	Conductor 4103-11	11	9	19	11	9	19	0	0	0
GUSTAVO AMOROCHO ACEVEDO	Conductor 4103-09	17.5	10.5	14.5	17.5	10.5	14.5	0	0	0

Que existe disponibilidad presupuestal en el CDP No. 20210002 del 4 de enero de 2021.

Que en consecuencia la Secretaría General,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar el pago de horas extras a los siguientes servidores públicos, para la primera quincena del mes de agosto de 2021, de conformidad con

la liquidación que efectúe la Profesional Especializado del Área de Talento Humano y que será parte integral del presente acto administrativo:

Servidor Público	Cargo	Horas extras laboradas			Horas extras a pagar			compensatorios		
		Diurna	Nocturna	Dominical/ Festivos	Diurna	Nocturna	Dominical/ Festivos	Diurno	Nocturno	Dominical/ festivo
JOSE CONSTANTINO ANGULO HERNANDEZ	Conducto r 4103-11	11	9	19	11	9	19	0	0	0
GUSTAVO AMOROCHO ACEVEDO	Conducto r 4103-09	17.5	10.5	14.5	17.5	10.5	14.5	0	0	0

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente resolución se hará con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 20210002 del 4 de enero de 2021, expedida por el Responsable de Presupuesto.

**ARTÍCULO TERCERO:** Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los 03 días del mes de agosto de 2021

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**MARCELA GUEVARA OSPINA**  
**Secretaria General**

Elaboró Melva Rojas Arcella. Profesional Especializado Talento Humano   
Revisó Silvana Veronessi Caicedo – Talento Humano 



### REPORTE DE HORAS EXTRAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Gustavo Amorón N.

CARGO: Conductor Mecánico

FECHA	DIA	DESDE	HASTA	FIRMA DE QUIEN AUTORIZA	OBJETO	TOTAL H.E.F. Y H.E.DOM	TOTAL H.E.N	TOTAL H.E.D
06-07 2021	Martes	5 pm	7y 30 pm		transportar Secretaría General		1.50	1
07-07 2021	Miercoles	6 am	8 am		transportar Secretaría General aeropuerto (Barranquilla) Deligencias			2
08-07 2021	Jueves	5 pm	7 pm		Deligencias Secretaría General		1	1
10-07 2021	Sabado	4 pm	6 pm		Deligencias Secretaría General			2
11-07 2021	Domingo	10 am	6y 30 pm		transportar Secretaría General Aeropuerto polo negra Barranquilla	8.50		

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA

MARCELA  
GUEVARA OSPINA

Firmado digitalmente por  
MARCELA GUEVARA OSPINA  
Fecha: 2021-07-14 10:28:21 -05'00'

### TOTAL

H.E.DOM: 14.50

H.E.N: 10.50

H.E.D: 17.50

SUBTOTAL

H.E.DOM: 8.50

H.E.N: 2.50

H.E.D: 6



**CORMAGDALENA**

*La energía de un río que impulsa a un país*

### REPORTE DE HORAS EXTRAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Gustavo Amorachio A

CARGO: Conductor Mecánico

FECHA	DIA	DESDE	HASTA	FIRMA DE QUIEN AUTORIZA	OBJETO	TOTAL H.E.F. Y H.E.DOM	TOTAL H.E.N	TOTAL H.E.D
12-07 2021	dunes	7:430 am	8:00 am		transportar Secretaría General			0.50
12-07 2021	dunes	5 pm	7:430 pm		transportar Secretaría General		1.50	1
13-07 2021	Martes	7:430 am	8:00 am		transportar Secretaría General			0.50
13-07 2021	Martes	5 pm	7:430 pm		transportar Secretaría General		1.50	1
14-07 2021	Miercoles	7 am	8 am		transportar personal de Barranquilla puente fijo			1

**MARCELA  
GUEVARA OSPINA**

Firmado digitalmente por  
MARCELA GUEVARA OSPINA  
Fecha: 2021.07.14 10:28:35 -05'00'

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA

SUBTOTAL  
H.E.N: 3  
H.E.D: 4



**CORMAGDALENA**

*La energía de un río que impulsa a un país*

REPORTE DE HORAS EXTRAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Gustavo Amorosito A

CARGO: Conductor Mecánico

FECHA	DIA	DESDE	HASTA	FIRMA DE QUIEN AUTORIZA	OBJETO	TOTAL H.E.F. Y H.E.DOM	TOTAL H.E.N	TOTAL H.E.D
14-07 2021	Miercoles	5pm	6pm		transportar Secretaría General			1
15-07 2021	JUEVES	5pm	7pm		Deligencias Secretaría General		1	1
17-07 2021	Sabado	4:30 Pm	6:30 Pm		Deligencias Secretaría General		0.50	1.50
18-07 2021	domingo	6am	12 pm		Deligencias Secretaría General	6		
27-07 2021	Martes	5pm	8y30 pm		Deligencias Secretaría General - colorat Bandera		2.50	1

MARCELA

GUEVARA OSPINA

Firmado digitalmente por

MARCELA GUEVARA OSPINA

Fecha: 2021.07.29 12:07:44 -0500

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA

SUBTOTAL

H.E.DOM: 6

H.E.N: 4

H.E.D: 4.50



**CORMAGDALENA**  
La energía de un río que impulsa a un país

REPORTE DE HORAS EXTRAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Gustavo Amorosetto A.

CARGO: Conductor Mecánico

FECHA	DIA	DESDE	HASTA	FIRMA DE QUIEN AUTORIZA	OBJETO	TOTAL H.E.F. Y H.E.DOM	TOTAL H.E.N	TOTAL H.E.D
28-07 2021	Hiercoles	7:430 qm	8:00 am		transportar Secretaría General			0.50
28-07 2021	Hiercoles	5pm	7 pm		transportar Secretaría General		1	1
29-07 2021	Jueves	6:430 qm	8:00 am		transportar Secretaría General			1.50

MARCELA

GUEVARA OSPINA

Firmado digitalmente por

MARCELA GUEVARA OSPINA

Fecha: 2021.07.29 12:08:00 -05'00'

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA

SUBTOTAL

H.E.N; 1

H.E.D: 3

**CORMAGDALENA**

*La energía de un río que impulsa a un país*

**REPORTE DE HORAS EXTRAS**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: José Conchonhino Aníbal Hernandez  
 CARGO: Conducto de Mecanico

FECHA	DIA	DESDE	HASTA	FIRMA DE QUIEN AUTORIZA	OBJETO	TOTAL H.E.F. Y H.E.DOM	TOTAL H.E.N	TOTAL H.E.D
15.07.21	Jueves	3:00AM	8:00AM	Kelvin Oñate	Transporte personal comunicacion Palermo	3	2	
17.07.21	Sabado	10:00AM	7:00PM	Kelvin Oñate	Transporte al señor, duechor	1	8	
18.07.21	Domingo	9:00AM	5:00PM	Kelvin Oñate	Transporte al señor, Duechor	8		
26.07.21	Martes	9:00AM	8:00PM	Kelvin Oñate	Transporte al señor, Duechor carlos Serna	11		
21.07.21	Miercoles	5:00PM	11:00PM	Kelvin Oñate	Transporte al señor, Director Oficina	5	1	

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA Mauricio Oñate Amat

total HED 11  
HEN 9  
DOM Y F 19

TOTAL 39